

MISION PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

MHONU/SG/091/2018

La Misión Permanente de la República de Honduras ante las Naciones Unidas, saluda muy atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en ocasión de referirse a la solicitud de insumos para la elaboración del informe de implementación de la Resolución 71/144 "Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados".

En tal sentido, la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas tras las consultas con los entes nacionales y pertinentes, se permite informar lo siguiente:

- a. La Dirección de Derecho Humanitario de Honduras ha adoptado diversas medidas para fortalecer el régimen existente en relación a su difusión y plena aplicación a nivel nacional.
- b. El Consejo Superior Universitario de Honduras se encuentra en proceso de inclusión de la materia de Derecho Internacional Humanitario, en todas las universidades del país tanto pública como privada.
- c. Estandarización del emblema de la Cruz Roja de Honduras a nivel militar y otras sociedades.
- d. Difusión a nivel de las Fuerzas Armadas de Honduras sobre el Derecho Internacional Humanitario, mediante capacitaciones a sus miembros en todos los niveles.

La Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta consideración. *HE*

Nueva York, 30 de mayo de 2018

A la
Oficina del Secretario General
de las Naciones Unidas
Nueva York.

